

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO nro. 03-2-10022-26

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 11 AGO 2026

ORDENADORA DEL GASTO: Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C nro. 74.183.080 de Sogamoso – Boyacá

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución nro. 001047 del 01 de octubre del 2025 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de Defensa Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS S.A.S

NIT: 900.410.611-4

REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN SEBASTIÁN ÁNZOLA SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. nro. 1.031.153.686 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN ESTACIÓN DE CARGA Y PACKS DE BATERÍAS DE LA AERONAVE NO TRIPULADA MARCA MATRICE 30 SERIES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.336.200,00) exento de IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 16 de abril de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 29 de mayo de 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y seis meses más.

FORMA DE PAGO: Único pago

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Grupo Disciplinas Forenses

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.336.200,00) exento de IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de mayo de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	6926 de 2026-03-29	\$ 7.336.200,00	11926 de 2026-04-16	\$ 7.336.200,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101260551

ANEXO: 1

FECHA DE APROBACIÓN: 2026-04-23

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 1.467.240,00	16-04-2026	30-01-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.668.100,00	16-04-2026	30-11-2028

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del Contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Adiciones los bienes objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	003	2026-05-11	001	2026-05-14	\$ 7.336.200,00	GTFE-2391	2026-05-08	\$ 7.336.200,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 7.336.200,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 7.336.200,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 7.336.200,00	\$ 7.336.200,00	\$ 0,00	\$ 7.336.200,00	\$ 7.336.200,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pago nro. 206026526 de fecha 2026-06-09, generada por la Tesorera de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
11926	29826	206026526	2026-06-09	\$ 7.336.200,00	\$ 264.397,00	\$ 7.071.803,00
TOTALES				\$ 7.336.200,00	\$ 264.397,00	\$ 7.071.803,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-083918-DIJIN	28/05/2026.	MAYO
2	GS-2026-101754-DIJIN	25/06/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los equipos adquiridos por medio del contrato ejecutado, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas pactadas, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 01 de julio del 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

 SUPERVISOR:

Capitán ANGÉLICA MARÍA SUESCUN PADILLA
Jefe Grupo Disciplinas Forenses

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOHAN SEBASTIÁN ÁNZOLA SÁNCHEZ
GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

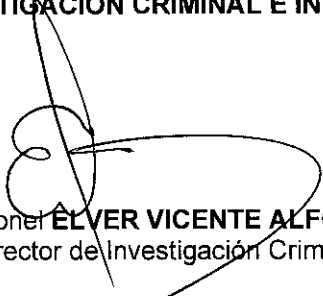
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato nro. PN - DIJIN nro. 03-2-10022-26, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, **11 AGO 2026**

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


JOHAN SEBASTIÁN ÁNZOLA SÁNCHEZ
C.C. 1.031.153.686 de Bogotá D.C
Representante Legal GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS S.A.S
900.410.611-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **ANGÉLICA MARÍA SUESCUN PADILLA**
Jefe Grupo Disciplinas Forenses

Elaborado por: St. Yadir Alexander Sánchez / ARCIF - GUPIN
Revisado por: St. Carol Yesenia Villa Beltrán / ARLOF - GRUCCO
CT. Holmar Geovanny Díaz Molano / ARCSF - GUPIN
CT. Andrés Leonardo Gil Rodríguez / ARCSF - GRUCCO
MY. Johán Antonio Cruz Velásquez / DIJIN-ASJUR
C. Christian Mauricio Barrero Sánchez / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: St. Andrés Mauricio Suarez Polanco / DIJIN-ASJUR
Ubicación: Z12026/TOPOGRAFIA2026/1. CONTRATOS12. ECO ESTACION DE CARGA M30 Y BATERIAS12. Adjudicación y Supervisión17. Acta de Liquidación B.

Avenida El Dorado 75-25, Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co